



FORMATO ACTA DE EMPALME

SECRETARIA: Desarrollo, Empleo e Innovación

RESPONSABLE: Valentina Carvajal Castellanos

FECHA EMPALME: 26 de diciembre de 2023

LUGAR: Manizales Caldas – Despacho SDEI

1. DATOS GENERALES:

Nombre del servidor responsable que entrega: Valentina Carvajal Castellanos

Cargo: secretaria de despacho

Dependencia: Secretaría de desarrollo, Empleo e Innovación

Tema de entrega: Entrega del informe de gestión a cuatrienio y presentación de los proyectos estratégicos de la secretaria.

Ciudad y fecha de suscripción: Manizales, despacho de la SDEI 26 de diciembre de 2023.

Lista de nivel directivo de la dependencia – tema:

Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Daissy lorena Alzate moreno

Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema (cuando haya): N/A

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Valentina Carvajal Castellanos realizó el proceso de empalme con el ciudadano Daissy Lorena Alzate moreno, identificado con C.C No. 1.053.777.676, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. Aspectos estratégicos:

Unidad de emprendimiento y desarrollo empresarial.

- En relación a los procesos contractuales ejecutados desde la Unidad de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, se evidencia la necesidad de constituir pólizas asociadas tanto al proceso como al ejercicio de la supervisión, lo anterior, como mecanismo de protección jurídica para los funcionarios que ejercen esta función.



- La articulación con las Administraciones Municipales y la subregionalización de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación –CRCI- y la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación –ADCI-, continúan siendo temas de especial atención durante la vigencia 2024; para lo cual se propone la contratación de profesionales que apoyen esta dinámica en cada una de las subregiones del departamento.
- Al igual que la línea de crédito “*Caldas y Manizales responden*” y las “*Convocatorias Cerradas Fondo Emprender*”, es importante que se gestionen recursos que permitan establecer programas dirigidos a emprendedores y empresarios con beneficios financieros preferenciales frente ofertas tradicionales de crédito, y entrega de capital semilla.
- Respecto a los *Kioscos Solares Metropolitanos*, se recomienda que se avance con los trámites respectivos para publicar un proceso con pluralidad de oferentes para la realización del Mantenimiento de los (5) kioscos solares ubicados en los municipios de Manizales, Villamaría, Chinchiná, Neira y Palestina, y el traslado de los (2) ubicados en los municipios de Chinchiná y Neira (Por solicitud de alcaldes), realizando, de la mano de profesionales idóneos en el tema (Ingenieros eléctricos/electricistas) todas las actualizaciones respectivas frente al estado actual de estos bienes, el estudio de mercado y documentación precontractual asociada al proceso; de igual forma, se recomienda avanzar con la entrega en comodato de estos kioscos solares, a las administraciones municipales. Es necesario precisar que, para la realización de los contratos de comodato, este proceso se debe realizar en conjunto con la Secretaría General (Unidad de Bienes) la cual requirió para celebrar dichos contratos, el mantenimiento de los kioscos solares.
- En el marco de la Política Pública Sello Rosa y la estrategia Caldas Joven se ha identificado la necesidad articular esfuerzos con instituciones locales, nacionales e internacionales que permitan generar alianzas para la internacionalización de mujeres y jóvenes del departamento de Caldas, en cuanto a oportunidades laborales, becas y participación en espacios comerciales.
- Durante el cuatrienio 2020-2023 se trabajó en el posicionamiento de la marca *Artesanías de Caldas*, bajo la cual se ha logrado apoyar artesanos de diferentes municipios del departamento en el fortalecimiento de sus capacidades tanto técnicas como comerciales, en la transferencia del conocimiento para un relevo generacional y en la visibilización de sus productos en ferias comerciales de gran reconocimiento a nivel local, nacional e internacional; adicional a ello se desarrolló la página web propia www.artesantiasdecaldas.com.co, para seguir aportando a la visibilización de ellos, sus productos y la tradición artesanal caldense, sin embargo, este registro marcario, según información recibida recientemente a través de la plataforma Forest, vence el próximo 6 de marzo de 2024, por lo cual se recomienda realizar la respectiva renovación y darle continuidad a este proceso a través de aliados estratégicos, lo cual nos permita seguir fortaleciendo el sector artesanal del departamento de Caldas, sin perder los esfuerzos realizados durante el cuatrienio anterior.

En el marco de este proyecto, y con el objetivo de aumentar su reconocimiento y generar mayor impacto en los artesanos del departamento, se sugiere adquirir una tienda itinerante para la comercialización de artesanías, la cual, pueda trasladarse de un municipio a otro para la visibilización en ferias, fiestas, eventos turísticos y otras actividades que potencialicen este proyecto.



- Teniendo en cuenta las Políticas Públicas (Sello Rosa y Trabajo Decente y Digno), la estrategia (Caldas Joven), y los eventos institucionalizados mediante Ordenanza (Rio es Moda y Cafés Especiales), es importante que se garanticen los recursos necesarios para su materialización.
- En el desarrollo de los procesos y actividades diarias enmarcadas en la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, se ha identificado la necesidad de los funcionarios de capacitarse en temáticas que permitan una mejor realización de sus funciones, por lo cual, se sugiere la gestión de alianzas con instituciones educativas para la consecución de becas para el fortalecimiento del capital humano; así mismo, se hace necesario que se gestione la adecuación del espacio físico de la SDEI y la consecución de mejores herramientas de trabajo (Computadores, escritorios, sillas, etc.) con el fin de mejorar el ambiente de trabajo, y generar condiciones más dignas y que favorezcan una mayor productividad al interior de este equipo de trabajo.
- Finalmente, para lograr una mayor visibilización de los diferentes proyectos, programas, iniciativas, estrategias y actividades desarrolladas desde la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, se sugiere gestionar un espacio empresarial en el canal regional Telecafé en alianza con Universidades, Gremios y otros actores interesados en el fortalecimiento y promoción del tejido empresarial caldense.
- Convenios/contratos pendientes por liquidar:

4

Tipo de Contrato	No. De Contrato	Objeto	Contratista/ Conviniente	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Observaciones
Convenio de Asociación	18052023-0883	Aunar esfuerzos en la reactivación económica del sector artesanal del departamento de Caldas mediante el fortalecimiento de sus capacidades de emprendimiento en las ferias artesanales.	Corporación para el Desarrollo de Caldas	23/05/23	30/11/23	Si bien el convenio tiene fecha de terminación del 30 de noviembre de 2023, a la fecha no se ha liquidado porque se está en revisión del informe final, al cual se le realizaron observaciones técnicas y financieras. Pendiente la subsanación de las observaciones.
Convenio de Asociación	08052023-0819	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para desarrollar procesos y brindar apoyo a mujeres de los municipios de Caldas para fortalecer sus capacidades en empoderamiento, liderazgo, emprendimiento y gestión emocional con la implementación de habilidades técnicas, blandas y herramientas digitales.	Asociación Mujeres para el Cambio	12/05/23	07/12/23	Si bien el convenio tiene fecha de terminación del 7 de diciembre de 2023, a la fecha no se ha liquidado porque se está en revisión del informe final.

Convenio de Asociación	01062023-0916	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, y financieros para adelantar procesos que faciliten el empoderamiento de las mujeres, jóvenes y demás emprendedores caldenses, promoviendo el acceso a programas de formación, gestión para la vinculación al mercado laboral y el fortalecimiento de sus emprendimientos y empresas de diferentes sectores económicos.	ACOPI	05/06/23	30/12/23	Se realizó la última acta de pago el día 11 de diciembre del año en curso sin que se presentaran por parte de ACOPI los informes técnicos y financieros correspondientes al cuarto y quinto periodo de ejecución, se procedió a hacer el pago del total del recurso teniendo en cuenta la circular No SH-UC-5217/2023, emitida por la secretaria de Hacienda, en la cual se establece como fecha límite para la radicación de cuentas de todos los fondos el día 11 de diciembre de 2023. Sin embargo, el convenio tiene fecha de terminación del 30 de diciembre de 2023 y se encuentra en ejecución.
Convenio Interadministrativo	26062023-1085	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y operativos para el fortalecimiento de las herramientas para la gestión comunicativa de mercado	Universidad de Caldas	26/06/23	31/10/23	El convenio tiene fecha de terminación del 30 de octubre de 2023, a la fecha no se ha liquidado porque se está en revisión del informe final, se adicionalmente se realizaron 5

		empresarios y emprendedores culturales y de turismo cultural del departamento de Caldas.				observaciones a los informes técnicos y financieros del segundo y tercer periodo de ejecución. (26-12-2023). Respecto al cargue de los documentos en el SECOP II a la fecha falta el cargue de la primera factura por valor de \$18.000.000 la cual fue rechazada por la Gobernación porque no cumplía con la información solicitada. En la Universidad se encuentran en vacaciones, por lo tanto, no se cuenta con la persona que pueda realizar este trámite. Por lo anterior, se requiere estar al día con estas solicitudes para proceder a la liquidación del convenio.
Convenio Interadministrativo	23062021-0984	Aunar esfuerzos con el propósito de financiar iniciativas empresariales, para el municipio de Victoria Caldas, con énfasis en emprendimientos que desarrollen actividades empresariales con	Municipio de Victoria	24/06/21	31/12/21	A la fecha no se ha recibido informe final por parte de dicho ente territorial, donde se evidencie el cumplimiento del total de las obligaciones con sus respectivos soportes, por lo cual, se solicitó que se

		impactos ambientales, industriales y sociales positivos, que provengan o sean desarrolladas por emprendedores domiciliados en el municipio.				reintegre la totalidad de los recursos girados por la tesorería departamental por un valor de \$150.937.766 más los rendimientos financieros generados desde el 24 de junio de 2021 a la fecha los cuales deben ser reembolsados a la cuenta de tesorería departamental y así mismo se solicitó que se constituyan las reservas presupuestales por el cambio de vigencia y de gobierno que garanticen el envío de los recursos la tesorería departamental. Se gestionará reunión con Alcalde electo.
Convenio Interadministrativo	14092020-0853	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento y promoción del sector artesanal a través de la estrategia Laboratorio de Innovación y Diseño Artesanías de Colombia – Caldas.	Artesanías de Colombia S.A	15/09/20	31/12/23	Dada la fecha de terminación de este convenio, se procederá con el proceso para la liquidación a partir del 01/01/2024.
Convenio de asociación	25042023-0764	Aunar esfuerzos administrativos, humanos, técnicos y financieros para	Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	17/02/23	30/12/23	Cuenta con Acta de liquidación firmada con fecha a 31 de diciembre.

2

		generar una articulación institucional a nivel técnico, humano, administrativo, financiero, logístico y de asistencia técnica para contribuir al crecimiento de los empresarios en Caldas, mejorando sus niveles de productividad y competitividad				Los únicos anexos pendientes son el Informe Final de Contratista e Informe Final de Supervisión. Pendiente de subir documentación a Secop (Ambas partes).
Convenio interadministrativo	27062023-1116	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y humanos entre la Alcaldía de Riosucio y la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, para la intervención del sector textil y de confecciones, su fortalecimiento competitivo, y el fortalecimiento turístico y social en el municipio de Riosucio – Caldas en el marco de la 5ª Versión del evento Rio es Moda 2023	Municipio de Riosucio	04/05/23	30/11/23	Los informes están listos, debidamente firmados. Se cuenta con acta de liquidación con firma digital del alcalde, a la espera de recibir documento con firma original de forma física. Pendiente de subir documentación a Secop (Ambas partes).
Convenio de asociación	20062023-0986	Aunar esfuerzos, técnicos, humanos, financieros,	Universidad Autónoma de Manizales	28/06/23	28/11/23	Pendiente de Informe de supervisión Nro.03, Informe Final de

		administrativos, y de asistencia técnica para realizar seguimiento y fortalecimiento a las acciones de intervención al ecosistema emprendimiento impulsado por el programa Manizales+ con las entidades de soporte al ecosistema y la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Caldas CRCI			supervisión y Acta de Liquidación. Pendiente de subir documentación a Secop (Ambas partes).
Convenio de asociación	29052023-0901	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de las "Ferias Cocteleras 2023" en activación de los sectores económicos de los diversos municipios del departamento de Caldas	ACOPI	27/06/23 30/11/23	Todos los informes están listos y debidamente firmados. Pendiente de subir documentación a Secop (Ambas partes). Pendiente Acta de liquidación.

19

Unidad de ciencia tecnología e innovación.

Se adjunta a esta acta el documento entregado por la unidad de CTel.

Unidad de Turismo

- Se debe gestionar con los recursos del balance un aumento del presupuesto de los subprogramas de Promoción y Competitividad de la Unidad de Turismo, que para el año 2024 cuentan con sólo 800 millones de pesos.
- Aprobar la Ordenanza para la creación de la Red de Turismo Comunitario, que ya tiene un documento borrador estructurado.
- Formular un Plan Sectorial de Turismo Departamental en alineación con las políticas nacionales vigentes (Plan Sectorial de Turismo 2022 – 2026 “Turismo en Armonía con la Vida”), teniendo como insumos base los planes subregionales y municipales formulados en la actual administración.
- Atender la audiencia de la acción popular respecto a la recuperación y puesta en marcha del Parque de Las Flores, programada para el 24 de enero de 2024, por definir lugar y hora.
- Gestionar los recursos para la financiación del proyecto Parque Temático de Las Flores en Villamaría, teniendo en cuenta diferentes fuentes de financiación como es el caso del Sistema Regional de Regalías, municipio de Villamaría, Recursos Propios, etc.
- Posicionar y fortalecer la marca de Destino Caldas es Natural.
- Generar un sistema de información turística que permita conocer el comportamiento del sector y contar con información y estadísticas para la toma de decisiones.
- Posicionar a Caldas como destino de naturaleza enfocado en las modalidades de senderismo, montañismo, Aviturismo, aventura en la naturaleza, deportes en la naturaleza (ciclomontañismo, atletismo, parapentismo, biciturismo entre otros).
- Continuar apoyando los eventos emblemáticos de los pueblos patrimonio de Caldas (Aguadas y Salamina) y del Paisaje Cultural Cafetero.
- Se requiere acompañamiento de apoyo técnico complementario con personal idóneo para los proyectos de infraestructura en ejecución como es el caso del Malecón de La Dorada y el Parque de Las Flores de Villamaría (arquitectos e ingenieros con reconocida experiencia en el tema).
- La gestión del Convenio Interadministrativo entre la Gobernación de Caldas y el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, para la participación del departamento de Caldas en la Vitrina Turística de ANATO, feria turística más importante del país que se realiza en la última semana de febrero. Se debe programar al señor Gobernador para su asistencia a este evento que se realizará del 28 de febrero al 1 de marzo del año 2024.
- Poner especial atención en el fomento del turismo comunitario, ya que esta tipología tiene un papel prioritario en el Plan Sectorial de Turismo 2022 – 2026 “Turismo en Armonía con la Vida”.
- Fortalecer la planta de la Unidad de Turismo.

- Se sugiere generar un proyecto de infraestructura de soporte para la práctica del Aviturismo en Caldas con el objeto de posicionar al departamento como destino para la práctica de esta actividad (adecuación de senderos, señalización interpretativa y orientativa, plataformas y torres de observación, todo lo anterior en áreas públicas).
- Priorizar en el marco de la ruta de la Arriería, el trayecto comprendido entre la Cuchilla del Salado (Manizales) y Pueblo Rico (Neira), teniendo en cuenta que ambos puntos están unidos por un trayecto de camino de arriería, por su cercanía y porque en ambos lugares existe ya una oferta de turismo cultural, comunitario, gastronómico con operadores y empresarios turísticos formales.

Unidad de desarrollo minero.

Acciones urgentes:

- Suscripción del convenio SENA-GOBERNACION-ALCALDIA, para el proyecto de centro minero
- Consecución de la adición presupuestal para el proyecto del centro minero
- Adición presupuestal para la unidad de minas a partir de los recursos del balance.

Retos

- Conseguir recursos para la segunda parte del proyecto para la construcción de la torre de salvamento
- Dotación de los ambientes restantes de formación del SENA, conforme el proyecto
- Generación de alternativas y mejoramientos de procesos con la minería que realiza mediante el sistema de cúbiclos.

2. Aspectos técnicos misionales:

Nuestra Secretaría cuenta con 4 unidades, desde las cuales se realizó la gestión necesaria para dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de desarrollo; a continuación, se registra los logros más representativos desde cada una de ellas.

Desde la Unidad de Ciencia, Tecnología e Innovación se avanzó en la ejecución de proyectos y programas de gran impacto. Se destacan los siguientes logros:

- Se formuló la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación y Educación para Caldas, transcribiendo el diagnóstico y propuestas desarrolladas en el marco de la Misión de Sabios por Caldas.
- Se aumentaron los accesos a internet fijo en el departamento, pasando de 110.592 hogares conectados en 2019 a 144.493 en 2021. La penetración de internet en hogares pasó de 39,85% a 50,94%.
- Se desarrollaron iniciativas para aumentar la penetración de internet en el departamento: lanzamiento de la plataforma

Asterí para optimizar datos de población impactada, plataforma Open MÁS para conectar emprendedores y empresas, y plataforma Expertec para vincular expertos y empresarios.

- Se avanzó en la consolidación de 3 infraestructuras tecnológicas: Parque Tecnológico de Villamaría, Centro de Innovación Social de Anserma, Centro de Innovación de La Dorada y Centro TIC de Pensilvania.
- Se logró la articulación de procesos y proyectos de CTel con CRCI, FUEEC y CODECTI, como Mesa de Economía Circular, Agenda Departamental de Competitividad e Innovación y Política Pública de Ciencia Abierta.
- Se benefició a 2.393 personas con iniciativas TIC como Plataforma Expertec, Centro de Transformación Digital, Programa Talentos Innovadores y Piloto de Conectividad Rural.
- Se apoyó a 255 empresarios en adopción de tecnologías 4.0 mediante el Centro de Transformación Digital.
- Se desarrollaron 4 programas y proyectos de apropiación de CTel como ONDAS, Nexo Global, Plataforma Open MÁS y Plataforma Expertec.

En conclusión, la Unidad CTel cumplió sus metas mediante la formulación de política pública, incremento de acceso a internet, consolidación de infraestructura tecnológica, articulación interinstitucional, y desarrollo de programas de apropiación social de CTel en Caldas.

Desde la Unidad de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial se trabajó en el fortalecimiento de las capacidades productivas de las empresas de Caldas. Los principales logros fueron:

- Mejora en el puntaje del Índice Departamental de Competitividad (IDC) en 3,38 décimas, ubicando a Caldas en el puesto 7 de competitividad.
- Desarrollo de la Mesa de Economía Circular para mejorar indicadores ambientales del IDC. Se realizó seminario con Ministerio de Ambiente, talleres y articulación con Corpocaldas.
- Se identificaron fuentes de financiación y se apoyó el evento "Río es Moda 2022 - 2023".
- Fortalecimiento de 6 cadenas productivas no agroindustriales mediante proyectos como Artesanías de Caldas, Fábricas de Productividad, Expedición E y apoyo a organizaciones de mujeres.
- Colocación de créditos del programa "Caldas y Manizales Responden" por \$40.476 millones para apoyo de Mipymes afectadas por la pandemia.
- Aumento de cobertura de programas de creación y fortalecimiento empresarial mediante convenios con

Incubar Manizales, SENA, Universidades, Cámaras de Comercio y gremios.

- Promoción de actividades de economía naranja a través de Ferias, eventos y articulación de emprendimientos a convocatorias del Ministerio de Cultura y otras entidades.
- Formulación y ejecución de políticas públicas como Sello Rosa, Caldas Joven y actualización de la Política de Trabajo Decente y Digno.

En conclusión, la Unidad de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial cumplió sus metas a través del fortalecimiento de la competitividad, las cadenas productivas, la economía naranja y la formulación de políticas públicas para el beneficio empresarial y social de Caldas.

Desde la Unidad de Turismo se promovió el desarrollo del sector turístico en el departamento. Se avanzó en los siguientes frentes:

- Se terminaron los estudios y diseños del Parque de las Flores en Villamaría.
- Se encuentra en ejecución la construcción del Malecón Turístico de La Dorada a
- Se suscribieron 11 convenios para promover la formalización y mejorar la calidad del sector turístico.
- Se realizaron 4 ciclos de talleres y capacitaciones a clubes de observadores de aves.
- Se cofinanciaron 4 eventos para la promoción turística como el Festival del Pasillo de Aguadas, la Noche del Fuego de Salamina, el Congreso de Aviturismo y el Festival de la Montaña.
- Se suscribió un convenio para implementar un programa de bilingüismo a guías y prestadores turísticos.
- Se coordinaron acciones para impulsar el aprovechamiento turístico de manifestaciones culturales como el tejido en iraca en Aguadas y el ovino-culturismo en Marulanda.
- Se instaló señalética turística en varios municipios como Manizales, Villamaría, Aguadas, Salamina y Pácora.

En conclusión, la Unidad de Turismo ejecutó varios proyectos para promover el turismo en el departamento, destacando acciones en infraestructura, calidad del sector, promoción y señalización de rutas turísticas.

Desde la Unidad de Desarrollo Minero se logró llevar a cabo los siguientes proyectos durante el cuatrienio:

- La minería es importante para el desarrollo económico y social de Caldas. Hay 360 títulos mineros inscritos, con el 87% en etapa de explotación.

- Se invirtieron \$151.704.832 en contratos de prestación de servicios, logrando intervenir a 5.488 personas.
- Se realizaron jornadas de trabajo con los 27 concejos municipales, capacitando a 373 personas en temas mineros.
- Con la UNODC se continúa el trabajo de mejoramiento de condiciones de vida de mujeres mineras, con una inversión de \$493.088.785 en 2022 y 413 personas beneficiadas.
- Se avanzó en la Agenda Minero Ambiental de Marmato, invirtiendo \$82.980.097 en 2022 a través de Corpocaldas y el Grupo Motor.
- Se gestionaron \$8.131.413.393 en regalías para la construcción del Centro de Desarrollo Minero Ambiental y Empresarial del Alto Occidente, beneficiando a Supía, Riosucio, Marmato, La Merced y Filadelfia. En 2022 se capacitaron 547 personas en el SENA.
- Se avanzó en la meta de cobertura de regularización y formalización minera.
- Se logró regularizar 8 de 10 unidades productivas mineras previstas, a través de subcontratos de formalización y otras estrategias.
- Se asistieron 134 unidades productivas mineras en temas de regularización, superando la meta de 120.
- Se registraron y aprobaron 3.447 mineros de subsistencia en plataforma Génesis, superando la meta de 1.500.
- Se realizaron 15 de 20 capacitaciones en seguridad minera previstas.
- Se establecieron 3 alianzas para mejorar productividad e innovación minera.
- Se apoyó la formación técnica de 1.124 mineros.

En conclusión, la Unidad tuvo un buen desempeño, destacando la construcción del Centro Minero del Alto Occidente y el trabajo con mineros de subsistencia.

3. Aspectos administrativos:

Usuarios y claves:

Desde la Unidad de Turismo-Punto de Información Turístico de la Gobernación de Caldas en articulación con la Unidad de Analítica de la secretaria de Planeación del Departamento de Caldas se ha trabajado durante el presente cuatrienio (2020-2023) en alimentar y actualizar el Visor del Observatorio de Turismo del Departamento de Caldas el cual se encuentra en la plataforma: <https://caldata.caldas.gov.co/> (Portal Estadístico del Departamento de Caldas).

En el siguiente enlace se podrá encontrar la información como: estadísticas del ingreso de visitantes/turistas al departamento de Caldas por trimestres (al día de hoy está por

actualizarse el tercer trimestre año 2023 el cual debe quedar listo el 30 de diciembre de acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Analítica de la Secretaría de Planeación Departamental).

En el siguiente enlace se puede entrar al visor de turismo de Caldas

https://caldata.caldas.gov.co/?page_id=169



Acciones populares, acciones judiciales y auditorías.

A. ACCION POPULAR – DESARROLLO MINERO

Desde la Unidad de Desarrollo Minero de la secretaria de Desarrollo, Empleo E Innovación, se remite información relacionada con la Acción Popular, que se encuentra en trámite de cumplimiento.

Proceso: Acción Popular

Radicado: 11001-33-31-026-2006-00165-00

Accionante: Procuraduría delegada Para Asuntos Ambientales y Agrarios

Sentencia de segunda instancia del 22 de mayo del 2014. Ejecutoria del 9 de junio del 2014.

CONTEXTO:

Acción constitucional originada por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con el fin de promover los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, la defensa del patrimonio público,

la defensa del patrimonio cultural y derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, esto con ocasión a la actividad minera desarrollada en el municipio de Marmato, Caldas.

Mediante sentencia de segunda instancia proferida el 22 de mayo del 2014, se ordenó a la gobernación de caldas:

***CUARTO:** Ordenar al Departamento de Caldas, Municipio de Marmato y CORPOCALDAS, que elaboren coordinadamente un Plan de Acción con indicativos de gestión medibles, cuantificables y con un cronograma para su ejecución, que permita dentro del marco de sus competencias, desarrollar en el menor tiempo posible, labores tendientes a la legalización de la minería informal en ese municipio.*

Adicionalmente dicho Plan tendrá como propósito, lograr eficazmente la prevención de los peligros derivados de la inestabilidad del suelo de los sectores de donde se extrae el mineral aurífero, para lo cual deberán seguirse las orientaciones consignadas en el estudio realizado en el mes de junio del 2008 por parte de CORPOCALDAS y que obra en folios 23 a 68 del cuaderno 3 del expediente.

El aludido Plan deberá presentarse ante el Comité de Verificación dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia. Subrayas fuera del texto original.

DEL ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN:

Desde el 20 de enero del año 2015 mediante el radicado UDM 002, la gobernación de Caldas allegó al despacho el Plan de Acción ordenado por el numeral cuarto de la sentencia de segunda instancia dentro del proceso radicado 2006-00165-00.

En el referido plan de acción la Gobernación de Caldas, Corpocaldas, Municipio de Marmato y Procuraduría avanzaron en la ejecución de este, con el fin de verificar compromisos y acciones conjuntas, dentro del marco de las competencias de cada una de las entidades involucradas

En el marco del cumplimiento a la sentencia dentro del proceso de acción popular bajo radicado 2006-00165-00, el pasado 15 de mayo del 2023, se llevó a cabo audiencia de seguimiento a las órdenes de esta, en dicha diligencia, el juzgado advirtió sobre la mora en el cumplimiento de las órdenes emitidas en el fallo.

De la referida diligencia, el juzgado profirió la siguiente orden:

"Deberán programar reunión los condenados en el fallo en comento, dentro del próximo mes entre el Gobernador de Caldas, el alcalde del municipio de Marmato, el Representante de Corpocaldas y el Representante de la Agencia Nacional de Minería, a fin de establecer plan de acción que permita obtener datos cuantificables de la orden impartida en el numeral cuarto del fallo materia de verificación".

Que, mediante el oficio SDEI.793 se remitieron las manifestaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto en la audiencia de verificación de cumplimiento del 30 de mayo

del 2023, desde la gobernación de Caldas remitió al despacho de conocimiento las acciones que se tienen, en la consolidación del plan de acción, en ese mismo sentido se informó que conforme a lo ordenado, se encuentra en la plena disposición para seguir avanzando en el proceso de articulación y consolidación de la información, así como de las actividades propuestas en el marco del cumplimiento de la orden cuarta de la sentencia.

ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL: Auto S-869 del 20 de noviembre del 2023, por medio del cual se procedió a fijar dos cosas la primera: "para que se allegue al expediente el día 12 de enero de 2024, de suerte que en el mismo se brinde la información tanto del personal que ha participado de cada actividad en este año y con las nuevas administraciones municipales y departamentales".

Y fijó nueva fecha para audiencia de verificación de cumplimiento del fallo para el 24 de enero del 2024 a las 9:00 am.

ÚLTIMAS ACTUACIONES DE PARTE DE LA SECRETARÍA.

1. El 4 de diciembre se llevó a cabo mesa de trabajo, para la concertación del plan de acción, ordenado en el numeral cuarto de la sentencia dentro del proceso radicado 00165-01.
2. Conforme a los compromisos de la referida mesa, el 5 de diciembre, se remitió enlace con el plan de acción inicial, para complementación y concentración con las demás entidades vinculadas y condenadas en la orden.

PENDIENTES:

1. Revisión del plan de acción y remisión a las entidades con el fin de consolidar la concentración.
2. Elaborar el informe que se debe presentar el 12 de enero, conforme la orden emitida por el juzgado mediante auto S-869 del 20 de noviembre del 2023

B. ACCION POPULAR – PARQUE DE LAS FLORES VILLAMARIA (Caldas)

Medio Control: Protección de los derechos e intereses colectivos

Referencia: Audiencia cumplimiento fallo

Proceso: Acción popular

Radicado: 17-001-33-31-002-2011-00001-00.

Accionante: Enrique Arbeláez Mutis

Accionadas: Departamento de Caldas y Municipio de Villamaría

Invitación actualizada: CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN ACCIÓN POPULAR 201... vie 26 ene 2024 09:00 - 09:30 (COT)

Hay audiencia programada para el día 26 de enero de 2024 para cumplimiento de Sentencia

En esta administración se dejan los estudios y diseños Fase III los cuales tuvieron un costo de \$454.966.200 (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta y seis mil doscientos pesos)

Valor del proyecto: Costo obra + Interventoría + Apoyo a supervisión

\$ 16.912.496.158 (Dieciséis mil novecientos doce millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento cincuenta y ocho pesos).



El diseño actual del parque fue pensado teniendo en cuenta la ampliación del horizonte del proyecto y así mismo incluir productos adicionales que garanticen el OPEX (mantenimiento, operación y sostenibilidad en el tiempo).

Estrategias y/o productos a implementarse:

- Porterías
- Urbanismo (Ciclo rutas, senderos peatonales, estancias)
- Salón de Eventos
- Administración
- Vivero germinación
- Merenderos
- Restaurante

La razón de incluir productos y/o atracciones adicionales para el Parque se debía a la necesidad de captar mayor número de visitantes, turistas nacionales e internacionales y la generación de ingresos para la sostenibilidad futura del proyecto.

Con la recuperación de este importante proyecto no solo se dará solución a las diferentes problemáticas que se presentan, sino que al ampliarse el horizonte de intervención, el parque llegará a convertirse en uno de los principales destinos turísticos de la región, así como un lugar para el estudio y el fortalecimiento de la comunidad académica y científica a través de eventos, prácticas e investigaciones que favorezcan la producción, la economía, el desarrollo rural y la sensibilización y capacitación sobre el medio ambiente a los niños,

niñas y jóvenes en edad escolar y la población en general. Todo esto redundará en el desarrollo económico del municipio y la región y a su vez podremos lograr el reconocimiento de este parque como el Parque Regional de las Flores

Es por esto por lo que dejamos no solo los estudios y diseños fase III, sino también la radicación de la solicitud de licencia de construcción, que tendrá una vigencia de 2 años. Adicional a esto, el proyecto quedará radicado ante Regalías del 40% para su financiación definitiva.

ADECUACIONES PREDIO LA ALQUERÍA

Desde la Gobernación de Caldas, secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación, en nuestro compromiso con los villamarianos por que cuenten con este espacio que les pertenece, y para que puedan disfrutar del medio ambiente y de compartir con sus familias, hemos iniciado la intervención de una parte del predio la alquería, en donde podrán disfrutar de asaderos, máquinas para gimnasio e infraestructura deportiva, además de unos senderos, que permitirán el ingreso a la comunidad para su disfrute.

Adicional a esto en el predio contarán con la presentación de lo que será el proyecto definitivo, lo que garantizará un reconocimiento de la comunidad del desarrollo futuro del parque y así garantizar futuros visitantes que permitan la sostenibilidad del proyecto.

Se anexan los siguientes documentos:

- Manual específico de funciones y competencias laborales.
- Inventarios
- Anexos de las acciones populares – Judiciales – Auditorias
- Informe Técnico del parque de las flores de Villamaría
- Anexos a seguimiento de acciones populares y planes de mejoramiento

Estos aspectos deben ser soportados con documentos impresos o en forma magnética o virtual considerando los insumos realizados para el informe de gestión de la dependencia – tema, por lo tanto, hacen parte de esta acta.

El nuevo directivo del equipo del mandatario entrante cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

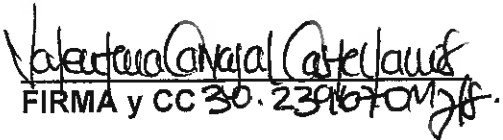
Nota: Se hace la salvedad que teniendo en cuenta, que por parte de la secretaria entrante Doctora Daissy Lorena Alzate Moreno, se presentó solicitud de información clara y contundente de cada una de las 4 unidades, se indica que se está en el proceso de culminación de dicho oficio, por ello ambas partes se comprometen a firmar acta de cierre final una vez se encuentren de conformidad las solicitudes y respuestas respectivas.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

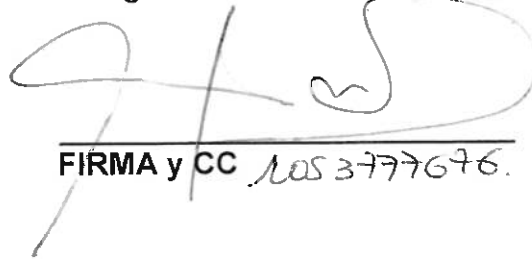
NOMBRE:

Directivo Saliente


FIRMA y CC 30.239670718.

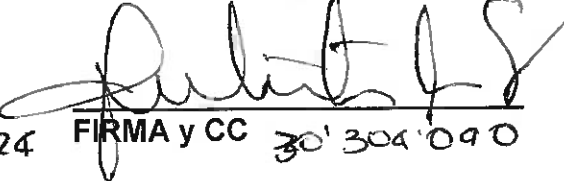
NOMBRE:

Delegado del Gobernante Electo


FIRMA y CC 1053777676.

NOMBRE:

Oficina de Control Interno

Recibí
2/01/2024 
FIRMA y CC 30'304'090

NOMBRE:

Instancia de participación o ciudadano

FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

NOMBRE Y FIRMA

Nota aclaratoria: Recuerde que el Acta de Informe de Gestión debe contener los puntos establecidos en la Ley 951 de 2005; así que este formato le puede servir de base para elaborar el Acta de Informe de Gestión, pero debe agregar todo los demás requerimientos legales.